



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2173 -ME-

SAN JUAN, 22 JUN 2021

VISTO:

La solicitud presentada; y,

CONSIDERANDO:

- Que en la Solicitud presentada con fecha de 10 de mayo de 2021, el Coordinador General, Lic. Aníbal S. Albornoz, solicita el Aval Ministerial para el "II Congreso Internacional de Inclusión. Discapacidad y Acceso a Derechos: Nuevos desafíos en tiempos de emergencia sanitaria", que se llevará a cabo los días 26 de junio y 3 de julio de 2021, de 8:30 a 14:30 horas en forma virtual.
- Que el mencionado Congreso Internacional cuenta con el aval académico de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la Universidad nacional de Santiago del Estero, de la Universidad Federal Do Paraná (Brasil), de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Que el Congreso referenciado precedentemente está auspiciado en forma oficial por el Ministerio de Educación de la Nación, por la agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), la Honorable Cámara de Diputados, la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santiago del Estero y coordinado por la consultora Coaching & Talento.
- Que el citado Congreso cuenta con el auspicio mediante resolución de los Ministerios de Educación de las Provincias de Santiago del Estero, Santa Cruz, Neuquén, Misiones, Chaco, Catamarca, La Rioja y Entre Ríos.
- Que a las disertaciones del Congreso Internacional podrán acceder los interesados en forma virtual y gratuita, desde la plataforma oficial del Ministerio de Educación de Santiago del Estero a través de Webex Meeting y en forma paralela con un canal de Youtube que se habilitará a tales efectos.
- Que la temática a abordar se considera como una valiosa herramienta de capacitación y conocimientos para los docentes, estudiantes y público en general de toda Latinoamérica.
- Que la responsable académica del formato del Congreso es la Dra. Adriana V. Puiggrós y el coordinador y moderador del mismo, el Lic. Aníbal S. Albornoz.
- Que los destinatarios para la capacitación referenciada son: docentes de todos los niveles y modalidades educativas, estudiantes, profesionales de la salud, organizaciones relacionadas a la temática y público en general.
- Que los objetivos generales del Congreso son:
- Analizar desde las categorías de discapacidad el proceso de su reconocimiento como Sujeto Político, tanto en el espacio público amplio como en las políticas específicas de Estado.
 - Reconstruir y significar en clave política las luchas, conquistas, tensiones y empoderamiento de los procesos sociales de transformación, en torno a la democratización de la discapacidad y su inclusión plena.
 - Propiciar en espacio de encuentro y diálogo que sirva de plataforma para la construcción de herramientas, teóricas y prácticas desde modelos integrados de actuación, en orden a los desafíos actuales planeados por la pandemia, en el presente y a mediano y largo plazo.
- Que los objetivos específicos son:
- Identificar marcos teóricos y epistemológicos que, a partir de la noción de normalidad configuraron cuerpos sociales disciplinados en la dimensión política, social, cultural y religiosa.
 - Debatir acerca de las nuevas Formas de regulación y de visibilidad en el espacio público sobre los sujetos con discapacidad y la importancia de generar igualdad de oportunidades y empoderamiento pleno.

ES COPIA FIEL

FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ
SECCIÓN COMUNICACIONES Y RELACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Impulsar la reflexión en torno a los desafíos de una educación inclusiva para la trayectoria obligatoria y la universidad, en consonancia con los ODS y los modelos: social y de Derechos Humanos.
- Favorecer la construcción de redes intersectoriales a nivel regional y nacional a partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas orientadas a la inclusión de personas con discapacidad.

Que la propuesta de Congreso Internacional se estructura en torno a los siguientes ejes de trabajo:

1. Políticas públicas para una inclusión plena.
2. ¿Una educación inclusiva es posible? ¿Cómo?
3. Despatologizar las diferencias: ¿Desde qué intervenciones?

Que a continuación se detallan los disertantes invitados al “II Congreso Internacional de Inclusión. Discapacidad y Acceso a Derechos: Nuevos desafíos en tiempos de emergencia sanitaria”:

- Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo
- Lic. María Teresa Vásquez Zubieta
- Lic. Fernando Galarraga
- Dra. Sandra Katz
- Ing. Héctor R. Paz
- Dra. María Josele Bucco Cohelo
- Ing. Juan J. Castelucci
- Lic. María Cecilia Velázquez
- Prof. Cristina Storioni
- Lic. Felipe De Los Ríos
- Dra. Esperanza Alcain Martinez
- Dr. Carlos Alberto Torres

Que la Secretaría de Educación, sugiere que se le otorgue el Aval Ministerial al “II Congreso Internacional de Inclusión. Discapacidad y Acceso a Derechos: Nuevos desafíos en tiempos de emergencia sanitaria”.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

POR ELLO;

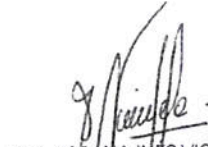
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Se otorga el Aval Ministerial al “II Congreso Internacional de Inclusión. Discapacidad y Acceso a Derechos: Nuevos desafíos en tiempos de emergencia sanitaria” a realizarse bajo la Modalidad Virtual los días 26 de junio y 3 de julio de 2021, conforme a lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Se establece que la participación de los docentes al Congreso precitado, sea considerada como acción valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia previa presentación de la certificación oficial correspondiente y conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


Prof. ALICIA BERNARDINI
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Prof. ROSANA INÉS VICENTELA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Felipe De Los Ríos
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ES COPIA FIEL


FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE RELACIONES Y NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN